



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el 20 de abril de dos mil veintidós, siendo las 15.15 horas, la que suscribe Escribana María Beatriz Dos Santos, cumpliendo con lo solicitado por la Sección Concursos a la División Jurídica de la Dirección General de Educación Técnico Profesional en nota 016/22, de fecha 19 de abril del corriente, me constituyo en la sede de la Sección Concursos de la Dirección de Gestión Humana sita en la calle San Salvador número 1674. I) Según surge de la nota referida se solicita la presencia de un escribano para la realización del escrutinio de votos del tercer miembro correspondiente al para ocupar un cargo Técnico Avanzado en Desarrollo y Operaciones, Grado 5 en carácter contratado con una carga horaria de 30 horas semanales de labor. II) De acuerdo Resolución N°473/22, del 17 de febrero de 2022 contenida en el Expediente 2022-25-4-006262 la Dirección General de Educación Técnico Profesional autoriza la realización de un Llamado a Concurso de Oposición y Méritos para cubrir el cargo Técnico Avanzado Desarrollo y Operaciones, Grado 5 con una carga horaria de 30 horas semanales de labor. II) El acto se desarrolla con la presencia de las funcionarias de la Sección Concursos del Programa de Gestión Humana: Sra. Adriana Martínez y Sra. Lourdes Porro todo lo cual se inscribe en el procedimiento de elección Tercer miembro delegado de concursantes regulado por Reglamento de Concursos o bases. Por consiguiente, los criterios de validación y/o anulación de sobres y votos en el escrutinio son responsabilidad exclusiva de la Sección Concursos. El personal de la Sección Concursos informa que son cuatro (4) concursantes habilitados a votar. De acuerdo con los votos emitidos se determinarán el titular y suplente, como tercer miembro del Tribunal. Recibo una urna cerrada y se procede a la apertura. En su interior se hallan depositados 1 (un) sobre cerrado, los que una vez examinados se califican como 1 (uno) válido debido a error de procedimiento en uno de ellos y 1 (uno) nulo. Efectuando el escrutinio se validan votos 1 (uno) votos, arribándose al siguiente resultado: **TITULAR:** JUAN MARQUEZ como miembros del Tribunal. Siendo la hora 15:20 horas se cierra el



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

acto, labrándose la presente Acta, que una vez leída y de conformidad firman conjuntamente conmigo, Escribana actuante, la referida funcionaria de la Sección Concursos, las que estuvieron presentes durante el desarrollo del acto de referencia.

Esc. Ma. Beatriz Dos Santos
Dpto. Notarial
División Jurídica
D.G.E.T.P.